	2009
DECRETO Nº	
CERRO NAVIA,	2 2 SEP 2016
HOY SE DECRETO	LO QUE SIGUE
VICTOR.	

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1362, de 30 de Agosto de 2016; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

. Las facultades conferidas en la Ley $N^{\rm o}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DIRECTOR DE

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de la sociedad CRISBA INGENIERIAS SPA, R.U.T. Nº con domicilio en VICUÑA ROZAS 6373, en el giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS EN CONSTRUCCION" (COD. S.I.I. 454000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul. DISTRIBUCION.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes